



GRUPO  
*Propuesta*  
CIUDADANA



Relatoría:

# II TALLER NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Aportes de la Zonificación Ecológica Económica  
para la Gestión Sostenible del Territorio

Lima, 17 de diciembre del 2013





**Relatoría:**

# **II TALLER NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Aportes de la Zonificación Ecológica Económica  
para la Gestión Sostenible del Territorio**

**Lima, 17 de diciembre del 2013**

Presidenta del Directorio: Molvina Zeballos  
Dirección: Calle León de la Fuente 110,  
Magdalena del Mar, Lima 17.  
Teléfonos: 6138313 - 6138314  
Página web: [www.propuestaciudadana.org.pe](http://www.propuestaciudadana.org.pe)



Plataforma para el  
Ordenamiento Territorial

Coordinador: Alvaro Campana Ocampo  
Dirección: Calle León de la Fuente 110,  
Magdalena del Mar, Lima 17.  
Teléfonos: 6138313  
Blog: <http://ordenamientoterritorialot.blogspot.com/>

**Relatoría:**  
**II Taller Nacional de Ordenamiento Territorial**

**Elaboración de contenidos:**

Alvaro Campana  
Nelly Carrasco

Asistencia Técnica ANGR



Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente expresan el punto de vista de USAID.



Presidente: Alonso Navarro Cabanillas  
Teléfono: 243-0519  
Correo electrónico: [coordinadora.angr@gmail.com](mailto:coordinadora.angr@gmail.com)  
Página web: [www.angr.org.pe](http://www.angr.org.pe)

**Impresión:**

Sonimágenes del Perú  
Av. 6 de Agosto 968 / Teléfono: 652-3444 / 6523445  
[adm@sonimagenes.com](mailto:adm@sonimagenes.com)

Primera edición, diciembre 2014

Tiraje: 1000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional Perú N° 2014-18175

Impreso en Perú

# Índice

<b>PRIMER BLOQUE</b> .....	<b>7</b>
1. Presentación del taller y de los participantes .....	7
2. Exposiciones de los procesos y usos de la ZEE en las regiones .....	9
3. Comentarios de los especialistas y diálogo .....	24
Comentarios .....	24
Resumen del diálogo de los participantes .....	25
Respuestas de los comentaristas .....	26
<b>SEGUNDO BLOQUE</b> .....	<b>27</b>
4. Trabajo de grupos .....	27
Trabajo colectivo .....	27
Resultados de lo trabajado .....	28
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>31</b>
<b>COMENTARIOS FINALES</b> .....	<b>33</b>
<b>SIGLAS USADAS</b> .....	<b>35</b>



# Primer bloque

## 1. Presentación del taller y de los participantes



El 17 de diciembre de 2013 se llevó a cabo en la ciudad de Lima el II Taller Nacional de Ordenamiento Territorial, denominado “Aportes de la zonificación ecológica y económica para la gestión sostenible del territorio”. Este taller, organizado por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) y la Plataforma para el Ordenamiento Territorial (PPOT), contó con la participación de dieciocho funcionarios de gobiernos regionales y tres representantes de gobiernos locales responsables de los procesos de zonificación ecológica y económica (ZEE) y de ordenamiento territorial (OT) en sus respectivas circunscripciones territoriales. A la participación de estos funcionarios se debe agregar también la de asesores técnicos, especialistas y representantes de las diversas instituciones que forman la PPOT.

La motivación principal del taller fue la búsqueda de una ruta posible para que los gobiernos regionales y locales avancen en la gestión sostenible de su territorio. La idea, en esta perspectiva, es que desde la propia experiencia de los funcionarios públicos se pueda reflexionar sobre los posibles usos de la ZEE tanto en la gestión pública como en la gestión del territorio, aun cuando no se cuenta con una Ley de OT.

El objetivo planteado explícitamente para el taller fue: “Fortalecer el trabajo de los gobiernos regionales y locales en los procesos de ordenamiento y gestión territorial, mediante el intercambio de experiencias de uso de la ZEE para la toma de decisiones, la gestión y la definición de políticas públicas en los gobiernos descentralizados”.

Al inicio del taller se contó con la participación de Ana Leyva Valera, coordinadora de la Plataforma para el Ordenamiento Territorial, y de Eduardo Ballón, secretario técnico de la ANGR, quienes presentaron los objetivos y la metodología a seguir. Ellos recordaron, además, que en

el primer taller, realizado en el año 2012, se intercambiaron experiencias de los procesos de elaboración de la ZEE y se estableció el grado de avance de los mismos, así como también se construyó una red de funcionarios que establecería un espacio de intercambio permanente para el posicionamiento de los gobiernos regionales respecto de la implementación del OT en el país. En ese momento se discutió, igualmente, la propuesta de ley promovida por la PPOT, concluyendo en la necesidad de hacer que dialogue con las experiencias regionales en las que se impulsan estos procesos.

En una parte de la presentación del segundo taller, se recordó que durante el año 2013 se produjeron algunos hechos relevantes, como la aprobación de la Política XXXIV, denominada “Ordenamiento y gestión territorial”, por parte del Acuerdo Nacional, la cual sin embargo aún no ha sido presentada por el Presidente de la República. Un segundo hecho fue que el Ministerio del Ambiente (Minam), a través de una resolución ministerial, estableció nuevos requisitos para la formulación de los planes de ordenamiento territorial (POT), como los siete estudios especializados (EE) y la posterior elaboración de un diagnóstico integral del territorio (DIT) con la síntesis de la ZEE y los EE.

En este contexto se hace pertinente aportar en los procesos regionales y locales, considerando que, al margen de los plazos establecidos, la gestión territorial requiere de la información generada en la ZEE y que a los niveles correspondientes de gobierno se tiene por mandato la implementación del OT. Dada la heterogeneidad de avances y capacidades desarrollados, encuentros como el taller realizado permiten aprender de los procesos más avanzados y establecer mecanismos para plasmar un enfoque territorial en la gestión pública, más allá de que se cuente o no con una Ley de OT.

### Los participantes y sus expectativas

Luego de realizada la bienvenida al taller y expuestos sus objetivos y ruta, se procedió a la presentación de los participantes, lo mismo que de sus expectativas frente al taller, recalándose la importancia de mantener espacios como este. A continuación, resumimos tales expectativas:

- Conocer los avances de la ZEE en los gobiernos regionales y locales.
- Intercambiar experiencias entre gobiernos regionales y locales para lograr una adecuada gestión del territorio.
- Dar a conocer la eficacia de la ZEE en el uso de sus instrumentos técnicos.
- Saber cómo se está usando la ZEE en las políticas públicas de las regiones.
- Hacer un balance de lo avanzado en cuanto a la ZEE.
- Generar una red de técnicos y políticos entre los usuarios de la ZEE en las regiones y localidades.
- Discutir cómo realizar incidencia en los decisores políticos sobre el uso de la ZEE, una herramienta útil pero subvaluada por ellos.
- Conocer el trabajo de la Plataforma para el Ordenamiento Territorial respecto a los proyectos de Ley de OT que se discuten en el Congreso.
- Establecer hasta cuándo se debe seguir hablando de ZEE y no de OT en el Perú.
- Determinar los desafíos de la ZEE para los próximos años.

## 2. Exposiciones de los procesos y usos de la ZEE en las regiones



Para las presentaciones de los procesos regionales se estableció la siguiente pauta:

Descripción del uso de la ZEE en la toma de decisiones o en la definición de políticas del gobierno regional o del gobierno local, teniendo en cuenta:

- Herramientas empleadas (decisiones, políticas, normas)
- Institucionalidad
- Resultados a la fecha
- Logros y limitaciones
- Lecciones aprendidas
- Desafíos y perspectivas futuras inmediatas

### **Gobierno Regional de Piura. Ronald Ruiz Chapilliquén, coordinador de Ordenamiento Territorial**

La ZEE de Piura tiene una ordenanza regional (OR) que respalda este potente instrumento para la gestión del territorio a nivel regional. Sin embargo, se debe señalar que a nivel



provincial la ZEE regional compite con el plan de desarrollo urbano.

Algunos datos valiosos: a diciembre de 2013 la ZEE de Piura comprende 62 mapas temáticos y 9 submodelos elaborados en más de cuatro años de trabajo. Estos productos cuentan con el aval técnico del Minam. En este esfuerzo trabajaron catorce profesionales de diversas formaciones; además, setenta asociaciones y organizaciones sociales lo validaron en diversos talleres y foros en provincias y distritos de Piura.

La ZEE ha identificado, entre otros, los aspectos siguientes:

- 40,000 hectáreas (ha) de tierras para uso agropecuario que cuentan con inversión privada. Asimismo, 300,000 ha –de las cuales 180,000 ha ya habían sido identificadas en el censo agropecuario anterior– de buenos suelos para la agricultura. Esto muestra una oportunidad para los inversionistas privados y para Piura.
- Zonas con aptitud para el desarrollo de proyectos de potencial energético eólico y solar, es decir, para la inversión en generación de energía, en lugares como Talara y Bayóvar. Por ello, se ha propuesto crear la primera central eólica del Perú.
- Zonas de producción hidrobiológica en el mar, lo que significa que la normativa para la explotación de hidrocarburos tendrá que evaluar lo que es más saludable para la Región al definir el uso o la prioridad de explotación. Es decir, la ZEE no tiene que implicar limitaciones a la inversión privada, sino todo lo contrario.
- Zonas que, por sus procesos de mineralización, pueden albergar grandes yacimientos metálicos y no metálicos, cuya información está a disposición del público.
- Rutas de ecoturismo y zonas amigables para proteger 60,000 ha de páramos y 40,000 ha de bosques de neblina, que suman aproximadamente 22% del territorio regional, el cual conservarse para que 60% del resto de territorio productivo se abastezca de recursos.
- Zonas ecológicas más vulnerables, en las cuales se encuentran servicios ambientales, especialmente hídricos.
- Principales zonas de protección ecológica y de conservación.
- Puntos de colisión de las zonas de páramos y bosque de neblina con actividades extractivas, como minería.
- Zonas aptas para desarrollo industrial (parque tecnológico) para dinamizar la economía local, en base a la ZEE.
- Cuatro zonas para el tratamiento de relaves donde se realiza minería informal en la región, cumpliendo requisitos de calidad ambiental con submodelos de la ZEE.
- Cabeceras de cuenca en la región Piura, lo que ha generado una propuesta de beneficios ambientales y otros elementos útiles que se deberán considerar.

La Oficina de Programación e Inversiones (OPI) y la Unidad Formuladora de los gobiernos locales y regional deben tomar en consideración la ZEE para realizar los proyectos de inversión pública (PIP), porque esto permite la identificación de las zonas vulnerables a peligros por desastres naturales, es decir, aquellas donde no debería haber inversión pública.

Actualmente, la ZEE es un instrumento utilizado para elaborar los lineamientos de política regional para el OT, en concordancia con las políticas a nivel nacional. Además, las políticas territoriales generadas en este proceso se pueden aplicar a los instrumentos de planificación regional, como el plan de desarrollo regional concertado (PRDC) y los programas sectoriales. De hecho, los lineamientos de OT en Piura se basan en la ZEE, que es un insumo para el plan de desarrollo regional concertado (PDRC) y para los lineamientos de largo plazo de la planificación regional.

Por otra parte, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente está reforzando su estructura interna para realizar la actualización de la ZEE, mientras que al Centro de Planeamiento Regional (Ceplar) le corresponde la fase de OT. Además, se plantea reformar la Oficina de Recursos Naturales para que esté de acuerdo con los avances de la ZEE y la gestión del territorio.

Finalmente, se proyecta que al 2021 la ZEE debería ser suscrita por las principales fuerzas políticas y sociales de Piura mediante un acuerdo regional viable como pacto de gobernabilidad.

## Gobierno Regional de Loreto

*Miguel Mario Gutiérrez Ramos,  
subgerente regional de Planeamiento y  
Acondicionamiento Territorial*

Loreto es una región que tiene características muy particulares: está conformada por siete provincias y marca frontera internacional con tres países; tiene 28.6% del territorio peruano y es el departamento más boscoso, comprendiendo 55% de los bosques del país; es el menos deforestado, con solo 3% de deforestación en su territorio; 32% de su población está compuesta por indígenas de veintisiete pueblos; es la región menos densamente poblada, con 2.19 habitantes por kilómetro cuadrado (km<sup>2</sup>); es la única sin conexión vial con el resto del país y sin interconexión energética; es una de las más pobres y con menor índice de desarrollo humano. En Loreto existe un mapa de conflictos que se centra en aquellos que se dan en relación al uso de suelo, ya que hay superposición debido a la coexistencia de diferentes derechos en un mismo espacio y ella ocurre entre lotes petroleros, suelos, bosques de producción permanente y comunidades indígenas.



En la Región existían dieciséis estudios de ZEE que vienen desde el año 1999, es decir, antes de la aprobación del reglamento de ZEE; estudios que se ha decidido poner en valor en base a la OR N° 004-2013-GRL-CR, del 15 de marzo de 2013, la cual contempla que se constituyan en documentos técnicos de uso obligatorio para el OT, los PIP y los proyectos de inversión privada en el ámbito de esta jurisdicción. Sin embargo, aún no se ha aprobado la ZEE, porque se debe esperar a que el Minam se pronuncie. Este ministerio y otros organismos centrales, como el Instituto Geográfico Nacional (IGN) –rector de la cartografía nacional–

o la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) tienen grandes dificultades para resolver problemas de delimitación debido a la falta de actualización de la carta nacional. No obstante, las capacidades para ello están desarrolladas en la región y, además, los gobiernos regionales son el ente rector según su ley de creación y tienen todas las prerrogativas del OT bajo el amparo de sus competencias.

El centralismo no permite valorar al recurso humano, especialmente el local, que ha sido capacitado en diversas universidades y se sigue capacitando, como es el caso de los profesionales dedicados al OT. La ZEE se ha desarrollado en la Región Loreto poniendo en valor los diferentes estudios a múltiples escalas realizados por diferentes instituciones en la parte norte del departamento, en relación a la existencia de yacimientos de hidrocarburos en la frontera con Ecuador. En conjunto, 78% del departamento cuenta con ZEE a la fecha. Por ejemplo, a través de un PIP, solo en el caso de una provincia –Alto Amazonas– se ha avanzado ya el 100% de la ZEE, labor que se inició en 2009 en convenio con el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP). El retraso en la ZEE a nivel regional se debe a que es financiada por el canon, el cual disminuyó por la caída del precio internacional del petróleo, afectando el presupuesto regional. Dejando de lado el avance en la provincia de Alto Amazonas, se contaría solamente con 67% del territorio de Loreto con ZEE. Por otro lado, el único POT en la Región es el de la zona de Bellavista-Mazán, este plan está siendo implementado y corresponde a 196,010 ha (0.54% del departamento).

El Gobierno Regional de Loreto y el gobierno nacional han declarado de interés nacional la construcción de la hidroeléctrica de Mazán, el puerto internacional, el parque industrial Sinchicuy en Iquitos y el de Yurimaguas, que será complementado con otro puerto internacional en Yurimaguas. También se cuenta con la propuesta de carretera de Bellavista a Mazamari y de un ferrocarril interoceánico Yurimaguas-Iquitos, que se une a Colombia por San Antonio del Estrecho en la Provincia

de Putumayo, yendo un ramal hacia Saramiriza y otro por Contamana rumbo a Pucallpa.

La ZEE tiene una visión prospectiva para la planificación y la gestión del territorio, pudiendo ser aprovechada para el turismo, la explotación de petróleo (a pesar de los pasivos ambientales), los biobnegocios y la extracción de madera, una vez que se tenga la energía de la hidroeléctrica de Mazán.

En cuanto a logros, lo alcanzado hasta ahora es la propuesta de creación de la provincia fronteriza del Putumayo, aunque esto está estancado por la nueva normativa legal para los procesos de OT, que es tediosa y engorrosa; ejemplo de ello es que el POT de la provincia Alto Amazonas está observado por el Minam. Por otra parte, es un logro que los gobiernos locales estén utilizando la información de los estudios de ZEE para sus propuestas de desarrollo, como el POT Bellavista-Mazán, donde se encuentra la hidroeléctrica, y la Dirección Agraria.

Entre las limitaciones que se puede mencionar están las relacionadas a problemas de titulación de tierras de los pueblos indígenas. Desde la perspectiva de la ZEE, el Gobierno Regional ha identificado sus territorios; sin embargo, estos pueblos consideran que tales territorios ocupan toda la cuenca donde se asientan sus poblados. Se pretenden entonces considerar como otro territorio, rompiendo la unidad de nuestro país, lo cual es alentado por algunas ONG.

Como pendientes en el departamento, se puede señalar que se debe realizar lo siguiente: elaborar la ZEE y/o formular el POT de las provincias de Requena, Ucayali, Ramón Castilla y Alto Amazonas, con sus respectivas ordenanzas provinciales para empoderarlas y para que sean gestoras directas del territorio; trabajar con las municipalidades provinciales, con instituciones estratégicas como el “Proyecto especial de desarrollo integral de la cuenca del río Putumayo de Perú” (Pedicp) y con entes cooperantes para el proceso de OT; uniformizar la información espacial de Loreto con la infraestructura de datos espaciales (IDE); y, finalmente, incorporar la gestión del territorio. Creemos que

son los PDRC los instrumentos de gestión a los que se debe incorporar el enfoque y la información del POT. Ese sería el desafío de la OT para 2014 en Loreto.

Acerca de la rectoría del OT, esta debería recaer en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) a través del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan). finalmente, un tema pendiente es la descentralización fiscal, que merecería un mayor esfuerzo del gobierno central para crear las estrategias respectivas.

### **Gobierno Regional de Junín**

*Christian Quispe Navarro, especialista en el Sistema de Información Georreferencial-Recursos Naturales*

En Junín el proceso de ZEE es liderado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. Se debe decir, sin embargo, que hasta hace pocos años no se conocía la ZEE en la Región y se tuvo que trabajar en incidencia para el reconocimiento de su importancia.



Como consecuencia, los gobiernos locales están solicitando mayor información para desarrollar sus planes de acondicionamiento territorial, de cara a la actualización de su plan de desarrollo local concertado (PDLC). También se está actualizando el PDRC con información de la ZEE desde el equipo técnico y, además, existen ordenanzas a nivel de los gobiernos locales para la creación de sus comisiones técnicas de ZEE, con lo cual podrán avanzar el proceso de ZEE y OT; como se está haciendo en la provincia de Huancayo. Por su parte, las empresas mineras han solicitado que se incluya en la ZEE sus concesiones en el departamento de Junín.

Se debe considerar que la ZEE no tiene un sesgo, sino que muestra la vocación del territorio tal como es, con sus potencialidades y limitaciones. Esto permite que se produzcan discusiones en las comisiones técnicas con la transparencia necesaria.

El PIP, un proyecto SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública) usado en este tema, es el de desarrollo de capacidades para la ZEE de la Región Junín. En relación a esto, se creó la comisión técnica de ZEE y OT de la Región y se usan herramientas metodológicas, como el reglamento de ZEE y la guía de modelamiento de la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT) del Minam y sistemas de información geográfica y teledetección. Se ha contado también con un equipo multidisciplinario de consultores y profesionales invitados por la Región, con experiencia en diferentes temáticas, lo que ha enriquecido el proceso con sus conocimientos. Por sus características, se anota que el proceso de ZEE debería ser una actividad permanente y no solo un proyecto.

Resalta la importancia de la OR N° 084-2008-GRJ-CR, que declara de necesidad e interés regional el proceso de ZEE-OT de la región y aprueba la conformación de la Comisión Técnica Regional (CTR) de ZEE-OT. Esta comisión tiene reuniones periódicas y actualiza sus miembros cada año, los cuales participan en el proceso de ZEE.

La CTR-ZEE-OT participa y está interesada en el desarrollo del proceso y tiene respaldo político para desarrollarlo, encontrándose a la expectativa de su culminación. Cabe recordar que en la anterior gestión se trabajó la ordenanza y en la actual se está motivando al equipo técnico para que concluya esta parte del proceso.

Hasta el momento se han aprobado once estudios de caracterización del proceso de ZEE a la escala de 1:100,000 y ocho submodelos de evaluación; y se cuenta con la propuesta preliminar de la ZEE, que ha sido validada en las nueve provincias del

departamento, estimándose que pronto se tendrá el visto bueno del Minam.

Entre los problemas y limitaciones en el proceso se encuentran los siguientes, por un lado, existe confusión sobre la definición de OT y de ZEE entre los funcionarios de la Región; por otro, se da una alta rotación de los miembros de la CTR-ZEE-OT, lo que genera problemas. Así, se tuvo limitaciones al intentar desarrollar los estudios de caracterización a través de paquetes y consultorías, por no estar ordenados y por falta de la información necesaria para los modelos; además, existen observaciones de la OPI sobre el periodo de ejecución de la ZEE debido al tiempo prolongado de evaluación de los estudios por parte del Minam, así como de revisión de los modelos de ZEE; también se constata que no hay una metodología clara y consecuente en la revisión de los mapas temáticos y los modelos. Sin embargo, el proceso de ZEE está en la tercera etapa, que es la de su aprobación.

Acerca de la utilidad de la ZEE, se debe considerar que durante su proceso de elaboración se genera información que es usada en la gestión institucional de las direcciones regionales. Este proceso implica la participación directa de actores regionales que fortalecen y mejoran sus bases de datos. Sin embargo, los resultados se tienen que llevar a procesos de consulta a la población, aunque ello tome más tiempo, ya que se ha constatado que los pobladores muchas veces conocen más que los propios consultores. En cuanto a los medios de comunicación, estos son aliados en la difusión e internalización de estos procesos.

Finalmente, consideramos que se debería reestructurar la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente mediante la creación de una autoridad regional ambiental para dar sostenibilidad al proceso de OT y continuar con los EE y DIT que el Minam ha determinado en febrero de 2013. El objetivo es alcanzar a formular nuestro POT e integrar las políticas a la gestión del territorio.

## Gobierno Regional de Puno

Juan Alfredo Loza C., especialista ambiental

La Región Puno cuenta con 13 provincias (Puno, Carabaya, Sandía, Azángaro, Melgar, San Antonio de Putina, Huancané, Lampa, San Román, Moho, El Collao, Chucuito y Yunguyo) y 109 distritos en su jurisdicción. Su población es de 1'245,450 habitantes y su superficie de 72,428 km<sup>2</sup>.



Los avances realizados en cuanto a institucionalidad para la ZEE y OT son los siguientes:

- La Política Regional del Ambiente fue aprobada con OR N° 018-2010-CR-GRP.
- La ZEE ha contribuido a la creación de los instrumentos de gestión regional, como la política aludida.
- El Grupo Técnico Regional de Recursos Hídricos fue creado por la OR N°09-2013-CR.
- EL PIP con el que se trabaja es el de “Fortalecimiento de capacidades para la gestión integral de recursos hídricos de cuencas en la Región Puno”.
- La Estrategia Regional de Cambio Climático fue aprobada por la OR N° 011-2013-GRP-CRP y ha permitido desarrollar proyectos de reforestación e identificar especies de flora y fauna regional.
- La Estrategia Regional de Diversidad Biológica se aprobó por la OR N° 012-2013-GRP-CRP, para proyectos forestales de la zona del Titicaca. Además, la OR N° 018-2013-GRP-CRP declara de interés regional a la especie biológica suri o ñandú andino.
- Se ha aprobado el “Diagnóstico ambiental regional”, con la OR N° 010-2013-GRP-CRP.
- En cuanto a institucionalidad, el Decreto Supremo (DS) N° 087-2004-PCM aprobó el reglamento de ZEE, que faculta su ejecución en todas las regiones del país. De acuerdo a él, Puno, mediante la OR N° 036-2006-GRP (14 de julio de 2006), declaró de interés regional la ZEE y el OT de la Región y conformó la Comisión Técnica Multisectorial del proceso.
- La actual gestión llevó a cabo el pacto de gobernanza ambiental regional en todos sus aspectos, no solo en la ZEE, y también en cuanto a recursos hídricos y diversidad biológica. Como resultado, tenemos un enfoque de cuencas en el ámbito del proyecto: a nivel macro, la cuenca del sur; a nivel meso, la cuenca del centro y del Ramis; y actualmente se trabaja la zona de la selva.
- Actualmente, la macrozonificación está concluida a nivel de propuesta, pero todavía falta su validación. Las cuencas intermedias representan 23.6% de la Región y de un espacio de 1'783,676.69 ha de las cuencas de la zona intermedia se han identificado noventa unidades ecológico-económicas, clasificadas en cuatro grandes zonas.

Respecto a las principales limitaciones, se encuentran las siguientes:

- Carencia de profesionales especialistas en ZEE-OT.
- Cambios constantes del residente del proyecto y del equipo de profesionales, lo que dificulta el avance de trabajo de la ZEE.
- Carencia de disponibilidad de información temática existente en el medio local y poco acceso en diferentes instituciones del medio.
- Falta de interés de las autoridades e integrantes de la CTR-ZEE-OT (gobiernos locales y

otros), lo que dificulta la realización del proyecto, por lo que se requiere un trabajo de incidencia y sensibilización.

- El proceso de transferencia de funciones sin presupuesto por parte del gobierno central, en el caso particular del Minam, no permite realizar el avance de trabajo de manera eficiente y oportuna.
- Insuficiente asistencia técnica y capacitación especializada de parte de la DGOT-Minam, por lo que se necesita firmar convenios y coordinar con entidades cooperantes.
- Cambios constantes de la normatividad nacional, que dificultan la conclusión del trabajo planificado y hacen necesario fortalecer la institucionalidad de los sectores y de los tres niveles de gobierno para tener una acción en conjunto.

Nuestras perspectivas futuras son: liderar el proceso de OT en coordinación con los sectores y gobiernos locales; alcanzar y hacer valer la autonomía de los gobiernos regionales para la aprobación de su ZEE-OT; conseguir una asignación presupuestal para la conclusión del proceso ZEE-EE-DIT-POT; y, finalmente, lograr la disponibilidad de profesionales de la región capacitados para el desarrollo del proceso; implementar el Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR) para brindar información de las potencialidades y limitaciones de los recursos naturales, del uso del territorio y de aspectos ambientales.

### **Gobierno Regional del Callao**

*Consuelo Muguruza Minaya, jefa de la Oficina de Acondicionamiento Territorial*

En primer lugar, la ZEE de la Región Callao es la primera del ámbito urbano y también del ámbito marino-costero que se elabora en el país. La ZEE funciona como un POT, porque tenemos una propuesta y muchas de sus determinaciones ya se

vienen considerando en el Gobierno Regional del Callao (GRC) y en otras instituciones. Por otra parte, la información del estudio de ZEE se ha utilizado en los siguientes procesos: el plan de desarrollo concertado (PDC) del Gobierno Regional al 2021; la generación de propuestas de demarcación territorial, como en el caso de Ventanilla y Lima Metropolitana;

la elaboración de EE, como el de zonificación para la organización del territorio; y la elaboración de diversas publicaciones de tipo histórico de la Región Callao. Ahora se viene realizando un estudio a una escala más detallada, como en los casos de Mi Perú, Pampa de los Perros y el “Proyecto Pachacútec”, en lo cual la ZEE ha contribuido al nivel de lotes de estas nuevas zonas urbanas.

Además, se ha creado el Sistema de Información Territorial Regional (SITR), mediante el uso de tecnologías geoespaciales, lo que permitirá realizar el monitoreo, evaluación y actualización de la micro-ZEE-POT y de otra información territorial, como instrumento de gestión territorial en la Provincia Constitucional del Callao. Asimismo, se proyecta constituir la IDE de la Región Callao (IDER Callao) como único nodo regional a nivel nacional.

Toda la información que se genera en la Oficina de Acondicionamiento Territorial (OAT) se puede visualizar a través del portal de la Región Callao<sup>1</sup> mediante un aplicativo desarrollado sobre un *software* GIS Server y mediante programación NET, lo que permite ver de manera personalizada mapas y bases de datos en PDF y GIS. Ello se ha adecuando a la metadata de la ZEE a los estándares definidos por la Oficina de IDE del Perú de la PCM.



<sup>1</sup> Ver: <<http://sitr.regioncallao.gob.pe/siteot/>>.

Esta información se puede visualizar a través del SITR.

En cuanto a institucionalidad, nuestra ZEE es un diagnóstico, es decir, un elemento orientador de la planificación y gestión territorial del Callao, pero no vinculante de la planificación. La micro-ZEE se inició en el año 2009 y posteriormente, en 2012, se aprobó su actualización por parte de la Provincia Constitucional del Callao, con la OR N° 0000005. Así, la ZEE es un elemento orientador que los diferentes gobiernos locales hicieron suyo, con ordenanzas respectivas.

Como Gobierno Regional, se busca la manera de tener algún compromiso con los gobiernos locales, ya que estos cuentan con su propia normatividad. Debemos pues buscar elementos conciliatorios, como convenios, porque ellos tienen una ley orgánica. En efecto, se ha firmado el convenio para participar, apoyar y activar permanentemente en los gobiernos locales el proceso de micro-ZEE y POT, además de brindarles la información necesaria para el proceso y así validarlo y ratificarlo a nivel provincial y distrital a través de la expedición de las ordenanzas municipales (OM) respectivas. Existe el compromiso de utilizar estos instrumentos como documentos orientadores en la elaboración de planes y en la gestión del territorio, para posteriormente realizar el monitoreo y la evaluación en su jurisdicción. De esta manera, se usarán para la elaboración de sus instrumentos de gestión territorial.

La Región ha validado la microzonificación como instrumento de importancia para la planificación regional. Así, la Municipalidad Provincial del Callao la aplica con su OM N° 063-2010, que valida y ratifica la micro-ZEE como instrumento de planificación y gestión del territorio. Esta OM es de uso y difusión obligatorios, específicamente en la elaboración del plan urbano director de la Municipalidad Provincial. Por su parte, los gobiernos locales ratifican y aprueban la micro-ZEE, por ejemplo, la Municipalidad Distrital de Ventanilla con la OM N° 019-2010 y la Municipalidad Distrital de La Punta con la OM N° 014-2010.

También existen ya documentos y estudios elaborados por el GRC que las diversas instituciones utilizan como fuente: el PDC 2011-2021-GRC, el Plan Urbano Director 2011-2020 de la Municipalidad Provincial del Callao, el Estudio de Actividades Logísticas (ProInversión), el “Estudio mejoramiento y ampliación de la boca de entrada en el terminal del Callao” (APM Terminals del Callao), el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2014 de la Municipalidad Provincial del Callao, el Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao 2012 (del GRC), el Plan Maestro Terminal Portuario del Callao (APM Terminals), el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental GRC 2013 (Planefa), el Foro Lima-Callao 2035 del Colegio de Arquitectos (CAP), el “Estudio oceanográfico bahía del Callao y su área de influencia”, el Plan Urbano de la Municipalidad de Ventanilla, el Plan Integral del Chillón GRC del Instituto Metropolitano de Planificación (IMP), los planes ambientales del GRC y otros documentos. Tales instrumentos también son útiles para la elaboración de PIP y proyectos de envergadura, como el de Gambetta, y sirven como referencia para otros documentos dentro y fuera del GRC.

Entre las lecciones aprendidas, se puede mencionar que la ZEE se constituye como un buen diagnóstico, que se viene utilizando dentro y fuera del GRC. Sin embargo, deberán realizarse más estudios para el Minam, para contar con el DIT y entonces poder dar recién inicio al POT.

Es de señalar que la ZEE se elaboró en un ámbito urbano donde se ejercen competencias de nivel nacional (aeropuerto y puerto) y local (municipalidad provincial y distrital). Esta situación ha conllevado definir la ZEE como un diagnóstico y un documento orientador de planificación en la Provincia Constitucional del Callao.

La normativa de la ZEE debería precisarse, ya que trae a confusión la existencia de diversas interpretaciones y muchos problemas en el uso de sus conceptos. Incluso existe ambigüedad en el reglamento en cuanto a su utilización. Por ejemplo, en un artículo se dice que es un documento orientador

y en otro que es de carácter obligatorio. También es un aspecto importante a considerar el tener claridad en los conceptos de micro-ZEE y POT; de no ser así, podríamos tener problemas y quizá nunca llegaríamos a planificar nuestro territorio.

Entre los desafíos y perspectivas están los siguientes: seguir actualizando la ZEE; priorizar los estudios con su respectivo financiamiento, considerando que deben realizarse donde hay la información requerida; seguir promoviendo foros de discusión; y promover la dación de una Ley de OT. Asimismo, desde el GRC, estamos buscando nuevas instituciones que se adhieran a nosotros, como una de las formas de seguir avanzando sin las trabas del Minam; por eso estamos presentando el Plan Integral de la Cuenca del Río Chillón-OT, que incluye un estudio integral.

Finalmente, aunque el POT no ha sido aprobado, se utiliza a todo nivel en el GRC y en otras instituciones.

### Gobierno Regional del Cusco

*Iván Cucho Falconí, responsable del "Proyecto fortalecimiento de capacidades para el OT" (FOT)*

En Cusco aún no se ha concluido la ZEE, pero se ha logrado tener una caracterización física, ambiental, social, cultural y económica y esta información es un activo de la ZEE, ya que permite tener información espacializada del territorio y entregarla para su uso en las actualizaciones de los planes de desarrollo, POT y/o planes de acondicionamiento territorial (PAT), PIP, proyectos de inversión privada, planes de prevención y gestión del riesgo y estudios de



impacto ambiental (EIA). Esa información también es útil para otras actividades, como los estudios de diagnósticos de zonificación, los estudios técnicos de diagnóstico y zonificación (EDZ), los diagnósticos globales participativos (DGP) que promueve AgroRural y algunas propuestas e ideas de políticas que manejaba el presidente regional, como vías férreas. Esta información no ha sido validada todavía por el Minam, pero está siendo utilizada por diversas instituciones.

Los documentos normativos y técnicos que sustentan el proceso que se realiza en Cusco son:

- DS N° 087-2004-PCM, aprobado el 23 de diciembre de 2004 (reglamento de ZEE que necesita ser actualizado).
- “Guía nacional de ordenamiento territorial” de 2009 (se decía que en marzo de 2013 se actualizaría formalmente).
- OR N° 063-2009-CR-GRC, que aprueba la ZEE a nivel macro. Sin embargo, en el plan bianual 2011-2013 se menciona como meta la elaboración de la ZEE a nivel meso, que sería como un proceso de actualización.
- OR N° 018-2011-CR-GRC, que crea el CTR-ZEE-OT, aunque este debió crearse antes para acompañar el proceso y no esperar hasta 2011.
- Oficio Múltiple N°005-2012-DGOT-VM-DERN-Minam, que da alcances para el proceso de OT e informa a las regiones que todavía van a salir modificaciones y que se necesita esperar.
- Resolución N° 135-2013-Minam, con la “Guía metodológica para la elaboración de los instrumentos técnicos sustentatorios para el OT”. Sin embargo, resulta que son apenas alcances y faltan los procedimientos, por lo que no es propiamente una guía metodológica.
- Resolución Directorial N° 008-2012-EF-63-01 de lineamientos de inversión pública, con la

cual se está utilizando el SNIP para el fortalecimiento de capacidades. De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ya se ha implementado y ahora se trata de instalar el servicio.

La información de la ZEE se ha utilizado para armar los modelos y submodelos del PDC de la Región al 2021, cumpliéndose así un rol importante. Pero se observa que ella se orienta al fortalecimiento de capacidades y no a la competitividad. Mientras tanto, nosotros estamos pensando cómo articular los modelos y submodelos (como el histórico-cultural, que estaba dentro del plan de desarrollo, para articularlo con la ZEE y en el OT). Por otra parte, comprobamos que la realidad va ganando a la planificación, como sucede con proyectos como el aeropuerto de Chincheros, la planta de gas o el Hospital Regional Antonio Lorena, que no estaban dentro del PDRC.

La institucionalidad nos la ha dado el CTR-ZEE-OT a través de once reuniones con actividades propositivas y de apoyo para sacar adelante iniciativas en conjunto. Sin embargo, la gobernanza y la gobernabilidad tienen que ver con que haya una Ley de OT, porque a través de un PIP no se pueden dar cambios y entonces debemos crear oficinas, en nuestro caso un área funcional de OT que va a pertenecer a la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial.

Otros aspectos positivos a considerar son los siguientes: hemos tenido muchas reuniones con congresistas y otros actores regionales y hemos realizado mucha incidencia, prueba de lo cual es lo siguiente: existen nueve procesos de OT con presencia del IIAP para homogenizar los criterios; tenemos cien productos (mapas y planos), que son insumos cartográficos para la ZEE; trabajamos con el acompañamiento del Minam con dos modelos y con cinco submodelos con las potencialidades de nuestra región en turismo y degradación ambiental; tenemos una página web con base de datos que se puede convertir en un geoservidor, a pesar de que el Minam afirma que solo desde esa instancia se puede gestionar uno.

Desarrollamos además otras actividades: se entrega información; se da asesoramiento y acompañamiento a procesos de micro-ZEE, como en Canchis y Espinar, entre otros; se ha trabajado en la formulación del PDC de Chincheros; se ha emitido la primera opinión favorable a procesos micro-ZEE en el valle del río Apurímac (VRA), trabajada por el IIAP; se participa en el “Programa de apoyo a la política peruana de promoción de la exportación de productos ecológicos” (Euro-Eco-Trade) en el valle del Urubamba para la producción de quinua y kiwicha, desarrollando también la micro-ZEE.

La información generada por el proyecto FOT está dividida en cuatro partes secuenciales: el mapa base y la imagen satelital, los mapas temáticos del aspecto físico, los mapas biológicos y medioambientales y los mapas de aspectos socioeconómicos y culturales. Sin embargo, existe un cuello de botella porque las imágenes que ha transferido el Minam para realizar la ZEE no se adecúan a la información del IGN, ya que esta se encuentra desactualizada hace veinte años en sus cartas nacionales. Así, entonces, la meso-ZEE no calza con las cartas nacionales. Otro problema ocurre porque el Minam ha cambiado las reglas de juego: antes la base era el mapa fisiográfico y ahora lo es el mapa geológico, lo que nos ha demorado casi cinco meses y ha retrasado el trabajo del año 2013, por lo que solo hemos levantado observaciones. El Minam dice que la información procesada debe ser regulada, pero ya la están utilizando los gobiernos regionales. También ha ocurrido un retraso porque en setiembre de 2013 cortaron el presupuesto.

Falta buscar cómo usar lo que tenemos –como los modelos y submodelos– y desarrollar el proceso de formulación de la ZEE y el OT, lo que se espera hacer en marzo de 2014. Así, buscamos fórmulas para saltar las vallas que pone el Minam –como por ejemplo un estudio de aptitud productiva o del territorio–, para poder avanzar sin que nos solicite informes y logrando que el comité técnico tenga conocimiento con una propuesta de resolución ejecutiva regional.

En cuanto a perspectivas, tenemos tres actividades: 1) la sistematización de la información generada y del proceso para su divulgación a través de textos escolares en todas las provincias; 2) la realización de eventos y posteriormente de talleres para la elaboración del bosquejo metodológico para la formulación del POT con el recojo de experiencias de las regiones Piura, Cajamarca y San Martín; 3) y, finalmente, la realización de incidencia para la sensibilización de las autoridades.

Por último, se debe señalar que la ZEE es una herramienta de gestión territorial y no ambiental, aunque, en un conversatorio sobre la Ley de OT en el Cusco, la congresista Verónica Mendoza comentó que quizá al OT se le debería dar un sesgo ambiental y además se debería trabajar con transparencia respecto a la aptitud y la vocación del territorio. Este tema se incluyó en el Acuerdo por el Cusco, firmado entre los candidatos al Gobierno Regional, y a pesar de los problemas estamos avanzando en este acuerdo para el año 2014.

### Gobierno Regional de Arequipa

*Gustavo Delgado, responsable del proceso de ZEE-OT*

En Arequipa se están haciendo dos planes a nivel de la provincia: el PAT provincial y el plan de desarrollo metropolitano; ambos están siendo efectuados por la Municipalidad Provincial de Arequipa, que a la vez los ha encargado a una consultora privada, por lo que se están elaborando de una forma poco participativa, con procesos poco claros. Es un trabajo en el cual no participa el Gobierno Regional, al menos en términos de PAT, y eso es lo que ha evidenciado esta falta de coordinación en aspectos que deberían verse a nivel de Estado. ¿Por qué no existe ese criterio en un tema en el cual todo está



integrado, es decir, las gestiones o los aspectos de OT?

Otro problema en Arequipa y otras regiones es la falta de visión de quienes orientan el proceso de planificación y el OT, razón por la cual nos quedamos sin presupuesto, a lo que se suma el recorte del canon, lo cual nos ha afectado y nos ha hecho vulnerables en el tema de ZEE, de manera que no tenemos forma de avanzar. Felizmente, hemos podido salir a flote con convenios internacionales para sobrevivir, pero obviamente con otras metas y no con las del anteproyecto. Esto no ha sido por una decisión política, sino por una del convenio a través del cual se busca que la comunidad participe en estos procesos.

Además, se está trabajando en temas de políticas y de gestión desde la Autoridad Regional Ambiental (ARA), como la política regional ambiental de Arequipa, en la cual se han discutido los ejes en los cuales se va a orientar y también los indicadores. La ZEE justamente está dentro de estos indicadores y se está aportando con la información que se ha producido en los estudios.

La ZEE puede ser el instrumento que permita un diagnóstico para lo que significa el OT en proyectos dentro de un sistema orientado al desarrollo. Sin embargo, no se puede hacer ZEE para proyectos de envergadura sin tener en claro un modelo de OT. Así, no se puede pensar en una ZEE para favorecer a la minería, a la agricultura o a proyectos de electrificación sin saber exactamente de qué manera esto va a aportar al desarrollo de la Región o de la provincia o al desarrollo local. Por ahora se tiene una mirada basada en componentes ambientales de los cuales podemos brindar información.

En Arequipa hay varios avances de la ZEE encaminados a la formulación del POT: bases de datos, información sistematizada, estudios de arqueología, geomorfología, suelos, cobertura de la tierra, riesgos, neobiológicos, biodiversidad de mamíferos, flora y fauna. Y uno de los componentes claves de la ZEE es la comisión organizada por la presidencia regional en base a los estudios de capacitación y concertación. Los EE están permitiendo, por otra

parte, mantener activas estas temáticas y vamos a analizar lo que significa su aprobación, ya que están conformados por componentes especializados en estos temas y corresponden a las mesas de trabajo que han venido dándose. Un componente importante que no estaba incluido dentro del proyecto es el de la zona marino-costera, una región que tiene una amplia longitud de costa, pero esto no está todavía muy claro.

Tal vez sea el momento de empezar a hablar en un lenguaje común, orientado a lo que significa el trabajo concertado con las regiones para exigir al Estado condiciones claras para avizorar mejor la manera efectiva de realizar prontamente el OT.

Finalmente, debemos agregar que se está trabajando también el escenario de riesgos, un componente muy importante de la Región Arequipa, considerando el tema de invasiones. En la ZEE se ha trabajado mucho para poder hacer que estos estudios sirvan para poder mitigar y minimizar los efectos negativos.

### **Gobierno Regional de Cajamarca**

*Alicia Quispe Mogollón, subgerente de Acondicionamiento Territorial*

Primeramente, se debe reconocer que Cajamarca es un territorio diverso y con grandes potencialidades no solo en biodiversidad sino también en otros aspectos, como el cultural. Están ocurriendo muchos cambios y ofrecen muchas potencialidades. También es importante destacar que el proceso de Cajamarca se ha caracterizado por ciertos pilares, entre ellos la transferencia del proceso ZEE a través del medio virtual por el cual ha



sido compartido. Se tiene una página web con las directivas y la documentación de tal proceso hasta la fecha, además del tema de la participación ciudadana a través de la CTR, donde las instituciones públicas y privadas y la sociedad civil están debidamente identificadas y participan. A ello se debe agregar el compromiso de la CTR y del Consejo Regional de Cajamarca para llevar adelante este proceso.

En cuanto a la ZEE, esta se ha culminado y estamos en espera de la opinión favorable del Minam, que toma como referencia procesos macro. Acerca del uso de este instrumento desde Cajamarca, la ZEE ofrece la base para la elaboración de planes de políticas de desarrollo, entre ellos el PDC y el plan estratégico institucional. También será la base para el POT y para proyectos importantes, planes de prevención de riesgos y desastres, EIA y estrategias regionales y de conservación de la diversidad biológica. Asimismo es base para la formalización de títulos de la Dirección de Estructuración de Tierras y Captación Rural y un referente importante para la ciudad de Cajamarca.

Respecto a visiones y normas políticas, se han expedido OR para declarar de interés regional el proceso de OT y se han generado acuerdos del Consejo Regional para promulgar iniciativas legislativas, como la propuesta de “Ley orgánica de ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible”, que ha sido considerada para la elaboración del predictamen en la Comisión de Descentralización del Congreso de la República.

En lo que se refiere a institucionalidad, el proceso de OT fue generado por la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, que pertenece a la Gerencia Nacional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; además, tenemos una CTR activa, organizada permanentemente en asambleas ordinarias y extraordinarias. La CTR-ZEE-OT realiza cuatro asambleas al año; por ejemplo, siempre nos reunimos a inicio de año y programamos; además, se realizan asambleas extraordinarias. La CTR es un espacio de integración permanente, a través del cual se ha logrado generar OR que dan justamente ins-

titucionalidad. El equipo que la conforma es multidisciplinario y permanente en una oficina que brinda información hacia la toma de decisiones para apoyar al Gobierno Regional.

LA CTR también articula su trabajo con procesos en curso impulsados por las siguientes entidades: la Gerencia de Planeamiento, con el PDRC y el plan estratégico institucional; la Gerencia de Desarrollo Económico; y la Dirección de Agricultura, en proyectos de desarrollo productivo en la zona rural y de desarrollo social para el plan regional de formación; con la Gerencia de Infraestructura se han llevado a cabo articulaciones para el Plan Regional de Desarrollo Vial y con la de Recursos Naturales para las estrategias regionales de protección de la diversidad biológica y el cambio climático, así como para el Sistema Regional del Área de Conservación; con el Ministerio de Energía y Minas (Minem) se han realizado procesos de desarrollo de capacidades en lo que se refiere al potencial minero de minerales no renovables; finalmente, en el tema de saneamiento, como Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, se tiene la posibilidad de interactuar con el Ministerio de Vivienda.

En cuanto a resultados, a la fecha y en primer lugar, tenemos los siguientes: el plan de acción para el OT hacia julio de 2014; avances en los EE; y realización de múltiples talleres y eventos de posicionamiento del tema de OT. Este es un resumen rápido de las reuniones para los EE en la CTR, como un acuerdo para generar diversas subcomisiones que representen tanto al sector privado como al sector público, en las que ha ido aportando cada una de las instituciones a los EE.

En segundo lugar, se han realizado audiencias públicas para la Ley de OT en Jaén y en Gallito Ciego; hemos hecho un evento con especialistas para ver temas de desarrollo y OT para grupos; finalmente, se han generado productos de sistematización.

En tercer lugar, como logro también está el posicionamiento del proceso a nivel nacional, con la información del portal web. Consideramos que se

debe tomar como prioridad el proceso de OT y ya se ha terminado de elaborar con la PCM el plan de demarcación territorial. Asimismo se ha hecho el acuerdo de límites entre departamentos y también una OR que aprueba una guía metodológica para el OT, aunque es solo para ZEE y no para el POT.

Luego, con la resolución 135 que incorpora los EE, en Cajamarca hemos desarrollado una intensa actividad con el Minam para elaborarlos. Sabemos que cada uno debe contar con su opinión formal, pero encontramos que hay una metodología en construcción y una inadecuada coordinación de los PIP en el OT. Hemos revisado los EE y, por ejemplo, hay un estudio ecosistémico que no se encuentra relacionado con el patrimonio natural y otro relacionado a desastres y cambio climático para el cual no se ha conversado con el sector respectivo. Sin embargo, los EE deben ser planteados acordes a la visión general de los sectores, sin lo cual corremos el riesgo de que, al presentar los EE, estos puedan ser cuestionados por las entidades rectoras.

Los gobiernos regionales y locales podrían tener la oportunidad de apoyar algunas iniciativas sobre gestión del territorio que impulsan diferentes sectores, pero existe un gran desorden interinstitucional. El gobierno regional o local podría tener la opción de elaborar cualquiera de estos instrumentos si se enmarcan en procesos del Minam, como la ZEE o el OT, pero también podría contribuir a la elaboración de instrumentos de otros sectores para la gestión del territorio, a pesar de que cada sector regula sus propios instrumentos. Muchas veces estos tienen similitudes o pueden retroalimentarse unos con otros, como es el caso del Sistema Nacional de Demarcación Territorial, que elabora estudios de demarcación y zonificación territorial.

En esta lógica se tienen varios desafíos: contar con una Ley de OT para hacer vinculantes las decisiones que se tomen en los POT, porque hasta el Minam cuestiona a la ZEE como instrumento técnico vinculante; habiendo diferentes instrumentos de OT en diferentes sectores, es importante que exis-

ta una entidad rectora del OT a nivel nacional, de carácter supraministerial, que ayude a articular y jerarquizar estos instrumentos de OT; dado que el POT se formula e implementa a nivel de gobiernos regionales y locales para orientar las inversiones y garantizar el desarrollo sostenible, este debe ser el único camino para avanzar en el desarrollo sostenible, porque es un estudio, un método que se hace con base territorial, con todos los enfoques y no solo el ambiental (porque incluye desarrollo social, económico e institucional).

Se requiere también que con el POT se reformen y regularicen las formas en que se otorgan las concesiones y autorizaciones para el uso de recursos naturales. Este tema es fundamental porque hay poblaciones que se ven preocupadas cuando llega alguien externo para decirles que tienen que trasladarse. Todo sería diferente si tuviéramos un ordenamiento jurídico que permita hacer las cosas en orden: primero tener la ZEE y el POT y luego, a nivel nacional, tendríamos que pensar dónde vamos a hacer las diferentes actividades y definir el rol del gobierno nacional y el del gobierno regional, el nivel de la inversión, etc.

### **Gobierno Regional de Apurímac**

*Carlos César Soto Llamocca, coordinador regional del proyecto de ZEE*

La piedra de Sarywite en la región Apurímac representa lo que debe ser el OT. En ella, los incas muestran la distribución justa del agua, el desarrollo de sus sistemas de irrigación, cultivos, zonas urbanas y demás.



Apurímac tiene potencialidades y eso no lo ha determinado la ZEE, sino las diferentes actividades

y estudios que han dado a conocer una región que tiene pobreza extrema y a la vez potencialidades, como camélidos sudamericanos, biodiversidad y especies naturales. Es paradójico que estas poblaciones con tanta potencialidad se encuentren en los primeros lugares de pobreza en el país. Pero hay algo más paradójico y es que Apurímac, a nivel nacional, tiene uno de nuestros productos bandera: la fibra de alpaca. Pero en este momento es en Arequipa donde se concentra toda la producción de fibra de alpaca. Allí se procesa y se logran más ingresos.

Ocurre que existe una política nacional que no dialoga, por ejemplo con las políticas locales y regionales. El OT es un proceso político, jurídico y técnico que debe permitir dialogar con la realidad; eso es lo que estamos viniendo a hacer. Debe ser un instrumento que permita ordenar las actividades económicas, valorizarlas y desarrollar cadenas productivas.

Antes se tenía un equipo técnico que no era de Apurímac, conformado por muchos profesionales de fuera. Hoy en día el equipo conformado en la ZEE es adecuado y tiene capacidades. Sin embargo, existen problemas porque el Minam ha presentado observaciones por segunda vez; pero esto responde a que hubo bastante rotación en el personal y los proyectos se debían vencer en 2010, pero con el cambio de gobierno regional se truncaron.

En Apurímac se están desarrollando varios procesos, como el de OT –realizado con el apoyo de GIZ–, planes de uso de tierra y POT. Pero existe un dilema: el Minam todavía no los ha aprobado. Como no hay OT, estos procesos pueden avanzar de acuerdo a los instrumentos que se tienen. Existen leyes de municipalidades, de comunidades campesinas, de recursos hídricos; también la ZEE en dos provincias. Pero, paradójicamente, se nos ha asignado un proyecto sobre el ambiente. Hemos tenido algunos talleres pero se dan diferencias metodológicas y se deja de lado lo acumulado, a pesar de que consta que en el Minam no se tiene tampoco una metodología definida.

## Municipalidad Provincial de Jaén

David Rosario Boyd, coordinador del proyecto de ZEE-OT

Jaén es la primera provincia que está culminando su proceso de mesozonificación en Cajamarca. Muchas provincias empezaron en paralelo sus proyectos a nivel de inversión pública, pero también se quedaron en el camino por falta de decisión política y presupuesto. Sin embargo, en Jaén este proceso se desarrolló adecuadamente, ya que desde el inicio se logró conformar un equipo multidisciplinario luego de que antes de 2006 se trató de llevar el proceso a nivel de consultoría, donde se elaboró la información temática sin articularla a la metodología establecida.



El marco general o conceptual es que se trata de un proceso participativo que busca establecer las limitaciones y potencialidades que tiene el territorio. Hasta 2011 con la dinámica de elaboración con información suelta y con la definición de temática por temática, otras gestiones no han priorizado el proceso. Pero a partir de 2011, con otra gestión y otro equipo técnico, se logró avanzar hasta 95% de la parte técnica del mismo. Ahora estamos en la etapa de validación y aprobación, la cual es un proceso participativo al que se lleva la propuesta de los doce distritos de la provincia.

La normativa y los reglamentos que se han utilizado en el proceso son un soporte local. Así, se han dado las siguientes normas: una OM que declara como prioridad la zonificación de Jaén; una resolución de alcaldía que aprueba la conformación de una Comisión Técnica Profesional; un decreto de alcaldía que aprueba a esta comisión para aprobar el proyecto, la cual está conformada por veintisiete representantes de instituciones. Se trata de una co-

misión técnica que cumple un rol importante para hacer válida la propuesta a nivel de institucionalidad, para tener un proceso más sólido, ya que algo importante es también posicionarse.

También se ha considerado importante dar a conocer a la población lo que se ha avanzado. Para ello se ha elaborado una estrategia de comunicación que acompaña al proceso y un mapeo de actores del público objetivo y se ha usado diversos medios de comunicación, incluyendo medios electrónicos: prensa, un blog y la página de la municipalidad. Se ha generado así importante información temática propia de la provincia de Jaén, la cual es utilizada por universidades, ONG e instituciones, las cuales no tenían a la mano tal información y ahora cuentan con una base de datos. Adicionalmente, se han elaborado afiches, volantes y otros materiales impresos para la difusión y se desarrolla un recorrido histórico, cultural y turístico.

El desarrollo del proceso ha tomado como referencia la macrozonificación de Cajamarca. Incluye nueve submodelos y nueve grandes temas de desarrollo y ha sido un proceso social y participativo, que ha tenido mucha participación y aceptación de parte de la sociedad civil, de agricultores, ganaderos, etc. Se ha producido así un empoderamiento y se ha contado con la participación de técnicos de la zona. Por otra parte, se elaboró el mapa de inundaciones múltiples y el mapa urbano-industrial, en los cuales se han señalado zonas de mayor riesgo, zonas aptas para sembrar, zonas de recursos naturales no renovables, yacimientos mineros de plata y cobre, potencialidades socioeconómicas, lugares con mayor dinámicas, etc. Se ha determinado también que la provincia es la que absorbe la mayor dinámica por servicios y tiene mucha vulnerabilidad social. También es importante en el tema de patrimonio histórico-cultural y brinda toda la información turística, la riqueza histórica que tiene Jaén. Se ha señalado asimismo zonas prioritarias, las que brindan servicios ecosistémicos y un corredor natural entre Jaén, San Ignacio y Ecuador.

### 3. Comentarios de los especialistas y diálogo



#### Comentarios

##### **Raúl Lizárraga**

- Se debe resaltar que hay necesidad de que el proceso de OT sea impulsado con una lógica multisectorial. Se observa una disputa de diversas instituciones del Estado por la rectoría que ahora le corresponde al Minam, pero el Ceplan y la DNTDT hacen sombra en la dirección. El Ceplan es el llamado a ser el ente articulador y rector de estos procesos, pero se encuentra en su propia crisis. La Secretaría de Descentralización, que podría ser también una opción, tampoco tiene juego y peso técnico y político suficiente.
- En las regiones, las comisiones técnicas, que son multisectoriales, impulsan la ZEE y el OT. Pero, ¿quiénes deberían conformar esas comisiones para darles un mayor peso y lograr que influyan realmente en las decisiones? Esto tiene que ver con la forma en que se involucra el POT en los PDC y también en la que se articula el trabajo de macrozonificación con el de microzonificación, ya que estos no siempre conversan. Además, se debe entender cómo autoridades locales y regionales con plena au-



tonomía y presupuesto así como con independencia técnica se enfocan en el OT.

- Otro punto sobre el que se debe reflexionar respecto de los procesos de ZEE-OT son los cambios en los gobiernos regionales que están generando retrasos en las decisiones políticas para avanzar en el proceso. También se ha evidenciado que cada proceso debería ser horizontal; para ello, los gobiernos regionales deberían tener en su organigrama una instancia de planeamiento que permita el trabajo multisectorial. A ello se agrega que el POT debería estar circunscrito a un sistema de OT.

##### **Osmán Altamirano**

- Los POT y los PDC son planes de gestión y desarrollo regional. En relación a ellos, la utilidad de los datos geoespaciales es muy potente para la gestión pública.
- El enfoque de cuencas del OT es muy importante porque permite mirar más allá de los límites político-administrativos, traspasar los distritos y provincias y enfocar de otra manera el desarrollo territorial.



- Se debe tener en cuenta que quien valida la información es quien la usa y que el Minam no es la entidad que la utiliza, sino la población; pero lamentablemente hay un mensaje permanentemente centralista desde el Minam.
- La ZEE es muy útil y hoy muestra nuestra urgencia de planificación en el país.

### Resumen del diálogo de los participantes

- Las limitaciones que se tienen en estos procesos son resultado del centralismo, al ser los entes del Estado incapaces de ordenar el territorio. La profusión de normas de instituciones que no pueden arreglar ni sus propios asuntos es también un problema. Porque solo se ha transferido las planillas y no la fuerza para gestionar. La salida se debe dar desde las regiones, ofreciendo bien lo que están haciendo, vendiendo productos intermedios y manteniendo sinergias interregionales. La ley debe salir de las experiencias regionales. La regionalización y la descentralización son imperativas, debemos fortalecerlos y sacar de ello el máximo de provecho.
- En Apurímac estamos en un contexto minero y eso ha sido determinante en el proceso de la ZEE y el OT. No se está considerando la biodiversidad y esta es una zona muy vulnerable. El Sernanp (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado Peruano), por ejemplo, no reconoce la iniciativa de definir nuevos santuarios ecológicos.
- La ZEE puede ser muy útil para la formulación de instrumentos de planificación como los PDC al dotarlos de un enfoque territorial, ya que hay tantas trabas y candados para avanzar en la formulación de los POT. Pero la ZEE no es suficiente. Por ejemplo, se plantea la pregunta de si la ZEE, que es un diagnóstico, se vuelve vinculante o no. Es cierto que la ZEE ayuda a definir políticas, pero se requiere de un instrumento como el POT que ayudaría a construir un consenso al tener que ser consultado con la población, lo que no necesariamente ocurre con la ZEE.
- La ZEE no es la suma de mapas temáticos, aunque desde el Minam pareciera que solo se trata de rendición de mapas temáticos. Se deben armar estrategias para que estos instrumentos sean más útiles y prácticos. Dado que en la demarcación territorial se ha logrado elaborar un plan nacional, ¿por qué no se puede tener un plan nacional de desarrollo territorial? En algunas provincias se ha creado instrumentos propios y se desconoce al Minam porque se considera que solo pone trabas, en vez de romper los cuellos de botella. A ello, además, se debe agregar su falta de experiencia. Así, el ente que ve la demarcación territorial, la DNTDT, nos consulta y arma su plan con nuestros aportes, mientras el Minam no lo hace.
- Se debe pugnar por que los planes de OT sean vinculantes y en esa medida hemos querido cumplir con todo lo exigido por el Minam. La idea es consolidar el liderazgo elaborando los EE y generando propuestas. El Minam no tiene capacidades y no hay otros referentes, por ello hay que tomar la iniciativa. Hagamos una guía para la elaboración del DIT y para los POT, lo cual es una oportunidad para capitalizar redes y lograr sinergias. Y sigamos avanzando en la exigencia de alcanzar la promulgación de una Ley de OT.
- Se debe institucionalizar este espacio de encuentros de funcionarios que vemos el tema de OT en el marco de la ANGR para generar posiciones sobre el OT y avanzar en lo que es conveniente para nosotros. Impulsemos la ley, pero desde nuestras experiencias regionales. haciéndolo vinculante con el presupuesto, la zonificación y el plan. Debemos seguir con una ruta metodológica para adecuarnos a las nuevas normas, en la búsqueda de que no se emitan normas para cambiar las reglas de juego a la mitad de los procesos de OT y ZEE.

- En La Libertad el territorio está concesionado casi en 80%, principalmente para la minería. Si bien la ZEE es un instrumento importante para la gestión del territorio, en las serranías del departamento la población pide la aprobación de la ZEE porque considera que puede frenar la expansión descontrolada de la minería.
- En las experiencias de los gobiernos regionales hallamos avances muy dispares. Por ejemplo, Cajamarca es al mismo tiempo un caballito de batalla y un conejillo de indias por sus avances y por los conflictos de OT. El componente político, es decir, los actores políticos regionales no conocen el OT que puede ayudarlos en la toma de decisiones, entonces recortan el presupuesto por desconocimiento de su utilidad. Se debe hacer incidencia en el decisor también, tanto a nivel regional como en otros ámbitos.

### Respuestas de los comentaristas

#### **Raúl Lizárraga**

- Lo político rebasa a lo político-administrativo, al igual que lo territorial, entonces tenemos que salir de nuestros bolsones limitados por la actual delimitación político-administrativa. En esa perspectiva, es importante considerar cómo debemos avanzar a formas de articulación macrorregional, con mancomunidades tanto locales como regionales. Otros ámbitos importantes en este sentido son los siguientes: las cuencas, los grandes proyectos de impacto macrorregional, los hidroenergéticos y los de la Iirsa (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana).
- La ZEE no debe tener una frontera en lo analítico o en el diagnóstico. Aun no siendo un plan, debe tener objetivos propositivos que

aporten en la formulación de los PDC y el POT. En relación a esto, se debe crear un consejo que se plantee el desarrollo sostenible junto con el Ceplan y la Secretaría de Descentralización.

- Por otro lado, hay un proceso de relativización de la tierra que se debe considerar al igual que el tema de las concesiones en general, proceso que está presionando el territorio de manera creciente. En la tipología territorial debe haber un enfoque geopolítico que considere relaciones y flujos entre países y más allá, y también el cambio climático.

#### **Osmán Altamirano**

- La Ley de OT no nos debe quitar el sueño, porque se siguen tomando decisiones sobre el territorio. Tampoco es estratégico dar un enfoque ambiental a la Ley de OT y a los POT, sino que se debe ver esto más integralmente, dadas las correlaciones de fuerzas: hay que negociar la definición de prioridades. Los POT provinciales pueden ser usados como planes de acción política por parte de los candidatos y se van a poner en juego en las elecciones. Si bien estos instrumentos son perfectibles, pueden ser la base para la toma de decisiones.
- Es un sueño pensar que se va a lograr un POT nacional. Existe un Plan de Acción Ambiental y otros planes sectoriales, al igual que un Plan Bicentenario. Sin embargo, los núcleos poblacionales priorizan su inversión según la vocación del territorio y se debe apoyar que tengan una consolidación urbana y desalentar a otros para que no ocupen zonas de protección. No podemos paralizarnos, hay gobiernos regionales que ya vienen impulsando sus políticas territoriales. Si bien no hay efecto vinculante en la ZEE y el OT, los PDC pueden hacerse con enfoque territorial.

# Segundo bloque

## 4. Trabajo de grupos



### *Trabajo colectivo*

El trabajo de grupos se centró en el establecimiento de las cualidades de la ZEE para la gestión, sus límites respecto del POT, si este existiera, y la reflexión sobre los pasos a seguir para continuar avanzando en el proceso de ZEE-OT.

Para esta parte, se trabajó en base a las siguientes preguntas:

- A. ¿Cuál es la utilidad de la ZEE en la gestión territorial?
- B. ¿Qué aprendizajes y lecciones hemos obtenido tanto en el proceso de elaboración como en los usos de la ZEE?
- C. ¿Qué pasos son los siguientes a nivel regional y nacional para seguir avanzando en el OT?

## Resultados de lo trabajado

### Grupo 1

#### A. Utilidad de la ZEE en la gestión territorial

- Es básica en la elaboración de lineamientos de política para el OT y para el propio POT.
- Es un insumo importante para el PDC, para los planes sectoriales y de gestión del riesgo de desastres y para promover programas, PIP y proyectos de inversión privada.
- Ofrece información valiosa para la toma de decisiones y la investigación debido a su amplísima base de datos geoespacial
- Brinda ayuda en la gestión de conflictos socioambientales.

#### B. Aprendizajes y lecciones obtenidas en el proceso de elaboración y en los usos de la ZEE

- Hace posible innovar en las metodologías y criterios de valoración e integración de variables para los submodelos y la propia ZEE, enmarcados legalmente.
- Facilita la sinergia interinstitucional para conocer y valorar las potencialidades del territorio.
- Empodera a la sociedad civil en el proceso a través de la CTR y permite su sostenibilidad.
- Se aprende que cada proceso toma su propio tiempo de maduración.
- Fomenta la articulación interinstitucional, la demanda de datos y el interés por acceder a la base de datos.

#### C. Sigüientes pasos a nivel regional y nacional para seguir avanzando en el OT

##### Nivel regional

- Integración de las políticas de OT en el PDRC.
- Avances en los procesos provinciales y distritales, tomando como referencia el nivel regional.
- Avances con los EE, el DIT y el POT a fin de incidir en el carácter vinculante de dichos instrumentos en la gestión del territorio.

##### Nivel nacional

- Realización de incidencia para la aprobación de la Ley de OT luego de un debate y del análisis de las propuestas existentes.
- Avances con la regionalización y la descentralización.
- Sistematización de los procesos exitosos de las regiones para alimentar una guía metodológica de alcance nacional adaptada a las diferentes realidades.
- Institucionalización del espacio de encuentro de los técnicos involucrados en el marco de la ANGR.
- Uniformización de las bases de datos para que sean compatibles entre sí.
- Definición de una rectoría supraministerial del OT, así como claridad en los roles de la DGOT-Minam.

## Grupo 2

### A. Utilidad de la ZEE en la gestión territorial

- Permite la priorización y ejecución de PIP y proyectos de inversión privada en áreas específicas del territorio, dado que es un instrumento informativo y posibilita la planificación del territorio.
- Puede ser un instrumento regulador para el uso sostenible del territorio.
- Es un instrumento de negociación más racional entre actores porque incluye enfoques más técnicos que satisfacen intereses comunes.

### B. Aprendizajes y lecciones obtenidas en el proceso de elaboración y en los usos de la ZEE

- Se necesita un empoderamiento de los procesos por parte de los decisores políticos.

- Permite gestionar políticas locales para dar sostenibilidad al proceso, las cuales se basan en acuerdos amplios.
- Brinda una visión más integral del territorio, evitando un sesgo ambiental, y a la vez permite constatar que no hay una mirada compartida entre el gobierno central y los gobiernos locales.

### C. Sigüientes pasos a nivel regional y nacional para seguir avanzando en el OT

- Impulso a la Ley de OT en forma paralela al uso de los instrumentos normativos existentes a nivel regional y nacional.
- Descentralización de las funciones del ente rector y de las instituciones relacionadas a la gestión territorial.
- Hacer pesar la Ley Orgánica de Gobiernos Locales, recuperando niveles de autonomía.



# Conclusiones

A continuación, presentamos una síntesis de las intervenciones de los diversos grupos sobre las preguntas planteadas.

## A. Utilidad de la ZEE en la gestión territorial

- Es útil para la elaboración de lineamientos de política para el OT y para el propio POT.
- Es un insumo importante para los PDC, planes sectoriales y de gestión del riesgo de desastres; además de ser un instrumento informativo y que permite la planificación del territorio.
- Promueve programas, PIP y proyectos de inversión privada, priorizando la ejecución de proyectos en áreas específicas del territorio.
- Ofrece información valiosa para la toma de decisiones y la investigación por la amplísima base de datos geoespacial.
- Ayuda en la gestión de los conflictos socioambientales y se constituye en un instrumento de negociación más racional entre actores bajo



enfoques más técnicos que satisfacen intereses comunes.

- Puede ser un instrumento regulador para el uso sostenible del territorio.

## B. Aprendizajes y lecciones obtenidos en el proceso de elaboración y en los usos de la ZEE

- Se ha logrado innovar en las metodologías y criterios de valoración e integración de variables para los submodelos y la propia ZEE, enmarcados legalmente.
- Facilita las sinergias interinstitucionales para conocer y valorar las potencialidades del territorio.
- Empodera a la sociedad civil en el proceso a través de la CTR, permitiendo su sostenibilidad.
- Permite que cada proceso tome su propio tiempo de maduración.
- Hace necesaria la articulación interinstitucional para acceder a la base de datos.



- Muestra la necesidad de un empoderamiento de los procesos por parte de los decisores políticos.
- Permite gestionar políticas locales para dar sostenibilidad al proceso, basadas en acuerdos amplios.
- Lleva a desarrollar una visión más integral del territorio, evitando dar solo un sesgo ambiental.
- Mediante la ZEE se constata que no hay una mirada compartida entre el gobierno central y los gobiernos locales.

## C. Sigüientes pasos a nivel regional y nacional para seguir avanzando en el OT

- Integración de las políticas de OT en el PDRC.
- Avances en los procesos provinciales y distritales, tomando como referencia el nivel regional.
- Avances en los EE, el DIT y el POT, a fin de incidir en el carácter vinculante de dichos instrumentos en la gestión del territorio.
- Incidencia para la aprobación de la Ley de OT posterior al debate y análisis de las propuestas existentes.
- Continuación del impulso de la Ley de OT en forma paralela al uso de instrumentos normativos existentes a nivel regional y nacional.
- Avances en la regionalización y la descentralización.
- Sistematización de los procesos exitosos de las regiones para alimentar una guía metodológica de alcance nacional adaptada a las diferentes realidades.



- Institucionalización del espacio de encuentro de los técnicos involucrados en el marco de la ANGR.
- Uniformización de las bases de datos para que sean compatibles entre sí.
- Definición de una rectoría supraministerial del OT, así como de roles claros de la DGOT-Minam.
- Descentralización de las funciones del ente rector y de las instituciones relacionadas a la gestión territorial.
- Hacer pesar la Ley Orgánica de Gobiernos Locales, recuperando niveles de autonomía.

# Comentarios finales



**Ana Leyva**

## **Coordinadora de la Plataforma para el Ordenamiento Territorial**

Una cosa importante es la utilidad de la ZEE para el proceso de planificación. Se ha mencionado una serie de planes, de los cuales la ZEE puede ser la base, tanto a nivel regional como local. Es algo sobre lo que se debe profundizar, ya que aún no se está utilizando como se podría. La ZEE también puede ser una herramienta que sirva de base para la gestión ambiental. Esto no se ha dicho y hay que recalcarlo. Es decir, cómo sirve la ZEE para diseñar estrategias de protección de la diversidad biológica frente al cambio climático. Igualmente, puede ayudar a la identificación de PIP, no solo de zonas vulnerables y para gestionar riesgos, sino también de zonas que requieren de protección. También puede ayudar a proteger el patrimonio cultural y nos puede proporcionar información para gestionar y resolver conflictos socioambientales.

En cuanto al tema de la articulación entre macro, meso y microzonificación, se debe resaltar que los instrumentos deben dialogar en sus diversos niveles para que no sigamos generando problemas y desorden, sino que vayamos ordenándonos.

Asimismo es importante, como se ha dicho, concebir al OT como un proceso permanente. No es bueno vincularlo con un proyecto de inversión, porque planificar y gestionar su territorio es una

tarea permanente de los gobiernos regionales y locales, por lo tanto hay que ir más allá de la visión cortoplacista que se tiene ahora.

Otro tema importante es acerca del presupuesto que se requiere. Este se debe orientar a la sostenibilidad del proceso. Y el tema de la participación es un elemento fundamental para dicha sostenibilidad. Estos procesos toman su tiempo –para la generación de información, entre otros aspectos– y la única manera de hacerlos sostenibles es logrando que los actores concernidos participen y se involucren en ellos. De esto también depende el éxito del proceso para la gestión del territorio.

Se ha señalado además la importancia de incorporar la ZEE a los planes de desarrollo para darles un enfoque territorial o dotarlos de algunos lineamientos de política, como se ha hecho en algunos casos. Eso supone modificar los instrumentos normativos a través de la gestión de los gobiernos regionales, para que la ZEE se asuma como una tarea, como parte de la hoja de ruta para avanzar hacia una gestión del territorio más adecuada.

Se ha mencionado que es necesario tener una institucionalidad para el OT, como pueden ser las gerencias de recursos naturales y medio ambiente, la gerencia de planeamiento, el Ceplar. Es necesario tener esto más claro, porque a veces puede haber varias instancias con las mismas funciones y luego se generan conflictos. Es necesario entonces acla-

rar los roles en la institucionalidad regional para hacer una buena gestión del territorio. Otra cosa importante es la necesidad de desarrollar un sistema de planeamiento regional para que las acciones se decidan dentro de él y puedan estar articuladas, evitando que cada uno se vaya por su lado.

Debemos añadir otros asuntos que fueron mencionados en el nivel nacional, como la ANGR, en relación a la forma en que una organización hace un esfuerzo para articular la información generada y toma como propuesta todo lo que se ha producido en los diferentes procesos. Existe la posibilidad

de que los gobiernos regionales tengan su base de datos articulada, lo que podría generar empoderamiento en estas instancias; también se puede crear un observatorio de desarrollo sostenible para implementar los POT. Luego, está también el tema de la guía metodológica para el POT y para el DIT, porque es una necesidad contar con ellos. Y la necesidad de reforzar los procesos de regionalización y descentralización, ya que si no se avanza en la transferencia de funciones reales, es imposible que se avance con el OT y se limita mucho a los gobiernos regionales si es que la descentralización y la regionalización no avanzan.

# Siglas usadas

ANGR	Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.	ha	Hectárea.
ARA	Autoridad Regional Ambiental.	IDE	Infraestructura de datos espaciales.
CAP	Colegio de Arquitectos del Perú.	IDER	Infraestructura de datos espaciales de la región.
Ceplan	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.	IGN	Instituto Geográfico Nacional.
Ceplar	Centro de Planeamiento Regional.	IIAP	Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana.
CTR	Comisión Técnica Regional.	Iirsa	Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana.
DGOT	Dirección General de Ordenamiento Territorial.	km <sup>2</sup>	Kilómetro cuadrado.
DGP	Diagnóstico global participativo.	MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
DIT	Diagnóstico integral del territorio.	Minam	Ministerio del Ambiente.
DNTDT	Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.	Minem	Ministerio de Energía y Minas.
DS	Decreto supremo.	OAT	Oficina de Acondicionamiento Territorial.
EDZ	Estudio técnico de diagnóstico y zonificación.	OPI	Oficina de Programación e Inversiones.
EE	Estudio especializado.	OM	Ordenanza municipal.
EIA	Estudio de impacto ambiental.	ONG	Organización no gubernamental.
Euro-Eco-Trade	“Programa de apoyo a la política peruana de promoción de la exportación de productos ecológicos”.	OR	Ordenanza regional.
FOT	Fortalecimiento del ordenamiento territorial.	OT	Ordenamiento territorial.
GRC	Gobierno Regional del Callao.	PAT	Plan de acondicionamiento territorial.
		PCM	Presidencia del Consejo de Ministros.

PDC	Plan de desarrollo concertado.	Sernanp	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado Peruano.
PDLC	Plan de desarrollo local concertado.		
PDRC	Plan de desarrollo regional concertado.	SIAR	Sistema de Información Ambiental Regional.
Pedicp	“Proyecto especial de desarrollo integral de la cuenca del río Putumayo de Perú”.	SITR	Sistema de Información Territorial Regional.
PIP	Proyecto de inversión pública.	SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública.
Planefa	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.	VRA	Valle del Río Apurímac.
POT	Plan de ordenamiento territorial.	ZEE	Zonificación ecológica y económica.
PPOT	Plataforma para el Ordenamiento Territorial.		







GRUPO  
*Propuesta*  
CIUDADANA

---

León de la Fuente 110, Magdalena  
Teléfono: 613 8313 telefax: 613 8315  
E-mail: [propuest@desco.org.pe](mailto:propuest@desco.org.pe)  
[www.propuestaciudadana.org.pe](http://www.propuestaciudadana.org.pe)  
 Grupo Propuesta Ciudadana  
 [prop\\_ciudadana](#)

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de:

**Brot**  
für die Welt